

La Juve deberá pagar 10 millones de euros a Cristiano Ronaldo

El portugués Cristiano Ronaldo, jugador del Al-Nassr, ganó este miércoles el recurso al Juventus, club al que perteneció entre 2018 y 2021, en el marco de la investigación por unos sueldos diferidos durante la pandemia de Covid-19 y que ahora tendrá que pagarle por valor de 10 millones de euros.

La noticia, adelantada por los medios italianos, se refiere a un acuerdo al que llegó la 'Juve' con varios de sus jugadores en 2020, año de la Covid-19 para aliviar la situación generada por la pandemia.

En realidad, el acuerdo con la estrella luso era de casi 20 millones de euros, pero el Tribunal de Arbitraje de la Federación Italiana de Fútbol (FIGC) redujo la cantidad a la mitad.

Después de que el club no cumpliera con su parte, el internacional portugués inició el proceso judicial contra la 'Juve'.

La conocida como la «carta secreta» de Cristiano en Italia, un documento que la 'Juve' ocultó en su día, puso de manifiesto el acuerdo del club turinés con Cristiano, en la que se comprometía a pagar de 19,8 millones de euros a Ronaldo, exactamente el importe correspondiente a su sueldo de cuatro meses.

El Juventus dijo que había acordado una reducción del salario de sus jugadores para aliviar la situación económica generada por la pandemia, pero la Fiscalía descubrió, gracias en parte a esta «carta secreta», que el acuerdo no fue de una renuncia del salario, sino de un aplazamiento del pago de tres de los cuatro meses acordados (de marzo a junio de 2020).

El pago no aparece en el ejercicio económico de ese año, por lo que la Fiscalía lo considera un delito de fraude fiscal.

«Estimado Sr. Cristiano Ronaldo dos Santos Aveiro. Damos seguimiento a los acuerdos alcanzados y adjuntamos a este documento el relativo a la prima complementaria reconocida a su favor y la posterior escritura complementaria del Acuerdo de Premio Complementario», reza el acuerdo entre ambas partes que ya fue desvelado en enero de 2023.

«En el caso de que, tras su traslado definitivo, no se cumpla la condición establecida para el devengo de las primas identificadas, tendrá derecho a percibir un incentivo por despido», añade.

El documento fue requisado por la policía financiera italiana el 23 de marzo de 2022, según informó el 'Corriere', durante un registro realizado en las oficinas de la 'Juve', y sólo está firmado por el aquel entonces director deportivo, el italiano Fabio Paratici.

La 'Juve' no solo acordó con Cristiano el aplazamiento de pagos, sino que varios jugadores de la plantilla como el argentino Paulo Dybala o el italiano Giorgio Chiellini llegaron al mismo acuerdo con el club italiano.

Con información de Meridiano